



MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 1 de 1

250.10.01

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE UN SERVICIO

En candelaria Valle, en el mes de enero del dos mil veintidós (2022), la suscrita Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria, Doctora **MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ**, deja constancia de que actualmente no se cuenta con personal suficiente en la planta de personal, para la total realización integral y efectiva de las labores inherentes a la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social en Salud.

Lo anterior necesariamente implica la contratación de personal que realice las nuevas tareas o actividades requeridas, tales como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.**

En constancia de lo anterior se firma en candelaria valle, en el mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

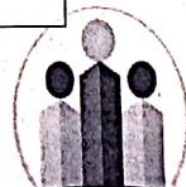
MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ
Secretaria de Desarrollo Administrativo

Anexo: Cero (0) Folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Andrea Franco Rincón	Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social en Salud	
Elaboró	Diana Velasco	Técnico Operativo grado 3	
Revisó	Andrea Franco Rincón	Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social en Salud	
Aprobó	Martha Rocio Banguera Albornoz	Secretaria de Desarrollo Administrativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 9 No. 7 - 69 Candelaria / Valle del Cauca / Colombia - Código Postal 763570
www.candelaria-valle.gov.co - Email: contactenos@candelaria-valle.gov.co
Teléfono: (57 2) 264 8343



CANDELARIA2036
Estamos Construyendo el Mañana